DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 59/2019

"ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA ORDEN DE TRABAJO (OTA)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día cuatro de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"ADQUISISIÓN DE UNA APLICACIÓN MOVIL PARA ORDEN DE TRABAJO (OTA) CD N° 37/19 aprobado por resolución 241 de fecha 08 de abril del 2019; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra la Srta. Lizzie Elena Correa Delgado con C.I. N° 4.578.777 en representación de la firma GRUPO HORUS S.A.; y el Sr. Jesús María Arce con C.I. N° 2.881.104 en representación de la firma INFOTEL quienes firmarán el Acta. ----------**

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la CD N° 37/19, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
GRUPO HORUS S.A.	info@horustek.com
INFOTEL de Jesús Arce	jesusmaria.arce@gmail.com

Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) GRUPO HORUS S.A.	160.000.000.-
2) INFOTEL de Jesús María Arce	111.950.000.-

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

Infotel
Jesús María Arce
Ingeniero en Electrónica

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	Certificado de origen	SIPE	DDJJ 6 meses Garantía	Balances	Plan capacitación	Currículo	EETT	Contratos	VISITA 28/10/19	Ratios
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La representante de la firma Grupo Horus S.A., deja constancia de que el precio ofertado por la firma Infotel se encuentra a mas del 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cincuenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger ..... Jazmín de Wenger SENAVE

Srta. Lizzie E. Correa ..... GRUPO HORUS S.A.

Sr. Jesus Maria Arce ..... Infotel Jesús María Arce Ingeniero en Electrónica